

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**6131** *Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 3 de abril de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el Anexo III, plaza: Catedrático de Universidad, área: Toxicología, código: Z066/DTL101, de la Resolución de 3 de abril de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice:

«Comisión Suplente:

Don Francisco José Sánchez Muñoz, CU de la Universidad Complutense de Madrid».

Debe decir:

«Comisión Suplente:

Don Francisco José Sánchez Muniz, CU de la Universidad Complutense de Madrid».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 12 de mayo de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.